



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002270-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cantidades abonadas por parte de la Junta de Castilla y León a KINERE CONSULTING desde el año 2018 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 18 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002111 a PE/002145, PE/002147, PE/002148, PE/002184, PE/002210 a PE/002213, PE/002235 a PE/002257, PE/002259 a PE/002264, PE/002266 a PE/002276 y PE/002296.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102270, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*cantidades abonadas por parte de la Junta de Castilla y León a Kinere Consulting desde el año 2018 hasta la actualidad*”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I:** Consejería de la Presidencia
- **ANEXO II:** Consejería de Economía y Hacienda
- **ANEXO III:** Consejería de Industria, Comercio y Empleo
- **ANEXO IV:** Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
- **ANEXO V:** Consejería de Movilidad y Transformación Digital
- **ANEXO VI:** Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
- **ANEXO VII:** Consejería de Sanidad
- **ANEXO VIII:** Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades



- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 17 de abril de 2024.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago

ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1102270

Respecto de la pregunta arriba indicada, de acuerdo con el informe emitido por el Servicio de Asuntos Económicos de la Consejería de la Presidencia, se informa de que en esta Consejería no existen pagos efectuados a la entidad Kinere Consulting.

ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1102270

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por los respectivos centros gestores, se informa que no consta que se haya realizado pago alguno a la empresa a que se refiere esta iniciativa parlamentaria por parte de esta Consejería y los entes públicos de derecho privado adscritos, desde el día 1 de enero de 2018 hasta el 27 de febrero de 2024.

ANEXO III CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1102270

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./2270**, Núm. Registro de entrada 1029, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D. PEDRO GONZÁLEZ REGLERO, D^a ALICIA PALOMO SEBASTIÁN, D^a LAURA PELEGRINA CORTIJO Y D. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN MARTÍNEZ, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando: *“Cantidades abonadas por parte de la Junta de Castilla y León a KINERE CONSULTING especificando: concepto, fecha, cuantía y Consejería, desde el año 2018 hasta la actualidad.”*

Se notifica que en esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo, una vez realizadas las consultas sobre la información solicitada a través del Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), la empresa KINERE CONSULTING no figura dada de alta como acreedora, por lo que no aparece registrado ningún dato.



Efectuada consulta a través del NIF de la empresa mencionada tampoco aparece dato alguno.

Igualmente, no consta que se hayan realizado actividades económicas con dicha empresa en ninguno de los órganos de la administración autonómica dependientes de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, relativos a la misma.

**ANEXO IV
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO**

P. E./1102270

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, así como los archivos existentes, no consta que se haya realizado pago alguno, desde el 1 de enero de 2018 hasta la actualidad, por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a la empresa KINERE CONSULTING.

**ANEXO V
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

P.E./1102270

En contestación a la PE número 2270, se informa que la Consejería de Movilidad y Transformación Digital no ha abonado ninguna cantidad a KINERE CONSULTING.

**ANEXO VI
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

P.E./1102270

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo que ni la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ni el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, han reconocido ninguna obligación contable desde el ejercicio 2018 hasta la actualidad a favor de la citada empresa.

**ANEXO VII
CONSEJERÍA DE SANIDAD**

P.E./1102270

En contestación a la pregunta formulada se informa que, una vez consultado el vigente Sistema Contable de la Comunidad de Castilla y León (SICCAL), no consta, desde el año 2018, pago alguno realizado por parte de la Consejería de Sanidad ni de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León a la empresa KINERE CONSULTING.



ANEXO VIII
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1102270

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), desde el año 2018 no se ha abonado cantidad alguna por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ni por parte de sus entidades adscritas a la empresa KINERE CONSULTING.

ANEXO IX
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1102270

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102270, se manifiesta lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León —SICCAL 2-, no consta ningún pago, a la empresa incluida en la pregunta, con cargo a los créditos de la sección 07 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, desde el año 2018 hasta la fecha actual.

ANEXO X
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.E./1102270

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León SICCAL 2, así como los datos contables de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, desde el año 2018 hasta la fecha actual no consta que esta Consejería ni la citada Fundación hayan realizado ningún pago a dicha empresa.